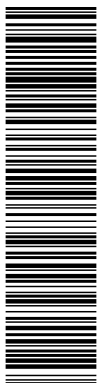


DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta Pleno 2 mayo LF	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P32IY-NRGFL-9EGW9</b> Página 1 de 10	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2755737-P32IY-NRGFL-9EGW9-9A5E7924C197189EDA748886F0A2FE1BE85AEF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL_id=10)



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

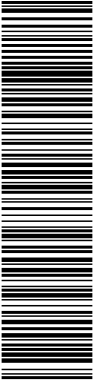
Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales



**ACTA**  
de la **Sesión Plenaria** Ordinaria  
celebrada por la Corporación Provincial  
el día **2 de mayo de 2023**

Secretaría General  
[www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta Pleno 2 mayo LF	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P32IY-NRGFL-9EGW9</b> Página 2 de 10	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2755737-P32IY-NRGFL-9EGW9-9A5E79294C197189EDA748880F0A2FE1BE85AEF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/validades.do?entL\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/validades.do?entL_id=10)




---

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales. Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil para comunicar su contenido y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

---

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu) ".

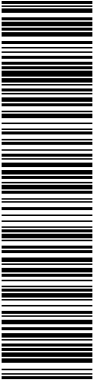
**Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta Pleno 2 mayo LF	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P32IY-NRGFL-9EGW9</b> Página 3 de 10	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



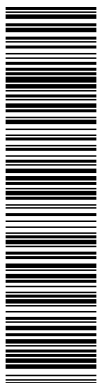
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27575737-P32IY-NRGFL-9EGW9-9A5E79294C197189EDA748889F0A2FE1BE85AEF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/validades.do?entL\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/validades.do?entL_id=10)



Hoy día 2 de mayo de 2023  
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 31 de marzo de 2023.
2. Aprobación de la memoria de gestión y actividades de 2022 de la Diputación de Badajoz.
3. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
4. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.
5. La modificación de la parte de inversiones de los presupuestos de 2023.
6. Documento resumen del control de las acciones de 2022.
7. Gastos que no se aplicaron al presupuesto el año anterior.
8. El cumplimiento de las normas sobre morosidad en 2022.
9. La modificación del presupuesto de 2023 para cambiar el destino de 189 mil 55 euros.
10. La Diputación de Badajoz cumple los plazos de tiempo para pagar a las empresas.
11. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
12. Decretos aprobados por el Presidente.
13. Aprobación de los acuerdos tomados en marzo por la Junta de Gobierno.
14. El Presidente informa:

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno 2 mayo LF	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: P32IY-NRGFL-9EGW9 Página 4 de 10	FIRMAS
	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Hoy día 2 de mayo de 2023  
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:



**1. Aprobación del acta del pleno del día 31 de marzo de 2023.**

Han aprobado el acta del pleno del día 31 de marzo de 2023, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

**2. Aprobación de la memoria de gestión y actividades de 2022 de la Diputación de Badajoz.**

Las personas que forman el pleno son informadas y aprueban la memoria de gestión y actividades de 2022 realizada por la Secretaría General, es decir, el documento que explica todas las actividades que la Diputación de Badajoz ha realizado durante 2022.

Algunas de las actividades o temas que incluye el documento son:

- La **Agenda 2030** es la guía que sigue la Diputación en sus políticas. Por eso la tuvo muy en cuenta para crear el Plan Estratégico de Subvenciones. Dedicando del presupuesto del año pasado, que era de 257 millones 841 mil 650 euros, casi 241 millones 634 mil 829 euros a hacer actividades que ayudaban a conseguir 16 de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**, ya que el Objetivo 14 que trata sobre los mares, no se puede aplicar en la provincia.
  - En 2022 la Diputación de Badajoz puso en marcha por primera vez, un proceso de Presupuestos Provinciales Participativos, a través del cual la ciudadanía podía proponer proyectos a los que dedicar el dinero de la Diputación. Del presupuesto de 2022, se dedicarán 2 millones 705 mil 550 euros a los Presupuestos Provinciales Participativos de 2023.
  - La Diputación de Badajoz creó en 2022, el "Plan de Crédito Local 2022" a través del cual firmó un acuerdo con los bancos, para que los ayuntamientos que lo necesitaran consiguieran préstamos bancarios, pero a un **interés** muy bajo.
  - La Diputación también cumplió con el acuerdo firmado con la Junta de Extremadura y colaboró con el Programa de Colaboración Municipal de Empleo 2022, a través del cual los ayuntamientos de la provincia contratan a personas desempleadas, facilitando la inserción laboral.
  - Hay que destacar la participación de la Diputación en el acuerdo firmado entre la Junta de Extremadura y las diputaciones para mejorar las residencias de mayores.
  - Publicó, una vez más, la convocatoria del Plan Cohesion@.
  - Todos los departamentos trabajaron mucho para la puesta en marcha del Hospital Provincial San Sebastián, como un espacio de ocio conocido en toda la provincia, para impulsar la cultura, el turismo, el desarrollo rural... Un espacio que recibió a 180 mil visitantes en 2022.
  - La Diputación de Badajoz realizó un Plan Director y una Memoria de **Responsabilidad Social Corporativa** para desarrollarlos entre 2022 y 2024, que ayudaran a conseguir una provincia más **sostenible**, unida y adaptada a las necesidades del entorno.
  - En 2022 también se aprobó por primera vez el primer Plan de Conciliación y Corresponsabilidad, para ayudar al personal de la diputación a combinar y disfrutar de su vida laboral, personal y familiar y conseguir un reparto más equilibrado de tareas entre hombres y mujeres.
  - Es importante mencionar que la Diputación consiguió el sello **EFQM 200**, que reconoce a la diputación como la primera organización entre las administraciones públicas que es excelente e **innovadora** en temas de recursos humanos. Consiguiendo un premio por su propuesta CARTRAS, como mejor iniciativa de rediseño de la función pública.
  - Consiguió alcanzar altos niveles de calidad en la atención que ofreció a los ayuntamientos de la provincia en 2022 impulsando la cooperación, el **emprendimiento**, la innovación, la **digitalización**, la administración electrónica, la sostenibilidad, el turismo...
  - La Diputación de Badajoz trabajó durante el año 2022, para:
    - Reducir los efectos de la pandemia y de la guerra de Ucrania.
    - Ayudar en la lucha contra el **cambio climático**.
    - Impulsar una movilidad sostenible y la **economía circular**, ayudando a conseguir ciudades sostenibles, saludables, inclusivas...
- Y con todo ello ayudando a conseguir la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre todo:
- El Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
  - Y el Objetivo 17: Alianzas para lograr objetivos.

**Agenda 2030:**  
Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible:**  
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

**Interés:**  
Dinero que hay que pagar además a la hora de devolver un dinero prestado. Normalmente el interés es un tanto por ciento del dinero del préstamo.

**Responsabilidad Social Corporativa:**  
Forma de dirigir las organizaciones en la que se tiene en cuenta el impacto que provoca sus actividades, tanto en sus trabajadores, como en la economía, el medio ambiente y la sociedad.

**Sostenible:**  
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad, respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

**EFQM 200:**  
Certificación internacional que reconoce la gestión excelente, innovadora y sostenible de las organizaciones.

**Innovar:**  
Crear cosas nuevas.

**Emprender:**  
Descubrir e identificar una oportunidad de negocio. Ser capaz de organizarse y conseguir los recursos necesarios para ponerla en marcha.

**Digitalización:**  
Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

**Cambio climático:**  
Cambios que sufre el tiempo, la temperatura, la lluvia, etcétera, por causas naturales o por acciones del hombre.

**Economía circular:**  
Economía que reduce el uso de recursos, los desperdicios, la contaminación y el consumo de energía, ya que no tira los productos que no sirven para una cosa, sino que los reutiliza o usa para crear cosas nuevas.

[↑ Volver al índice](#)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27565737\_P32IY-NRGFL-9EGW9\_9A5E7029&C197189EDA748889F0A02FE1BE85AEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



Hoy día 2 de mayo de 2023  
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:



### 3. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

El Secretario ha informado sobre la normativa que se ha aprobado, publicada y formalizado desde la última reunión del pleno. Unas tienen validez en toda España, otras tienen validez y se aplican en Extremadura y otras tienen validez y se aplican solo en la provincia de Badajoz.

Normativas con validez en toda España:

- **Decreto número 1 de 2023 del Presidente** a través del cual se convocan elecciones para la Asamblea de Extremadura.  
Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Decreto\\_1\\_de\\_2023](https://bit.ly/Decreto_1_de_2023)
- **Decreto número 31 de 2023**, a través del cual se convocan elecciones de vocales para las **Juntas Vecinales** de las **Entidades Locales Menores** de Extremadura.  
Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Decreto\\_31\\_de\\_2023](https://bit.ly/Decreto_31_de_2023)
- **Decreto-Ley número 2 de 2023** de acciones urgentes para impulsar la **Inteligencia artificial** en Extremadura.  
Para saber más sobre esta Decreto-Ley haz clic en este enlace: [https://bit.ly/DecretoLey\\_2\\_de\\_2023](https://bit.ly/DecretoLey_2_de_2023)
- **Ley número 3 de 2023 de Cooperación y Solidaridad Internacional de Extremadura**.  
Para saber más sobre esta Ley haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Ley\\_3\\_de\\_2023](https://bit.ly/Ley_3_de_2023)
- **Ley número 2 de 2023** que incluye algunas normas y reglas sobre la red ecológica europea **Red Natura 2000** de Extremadura.  
Para saber más sobre esta Ley haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Ley\\_2\\_de\\_2023](https://bit.ly/Ley_2_de_2023)
- **Orden número 316 de 2023 del Ministerio del Interior**, a través del cual se modifican algunos documentos del Real Decreto número 405 de 1999 que incluye algunas normas complementarias de los procesos electorales.  
Para saber más sobre esta orden haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Orden\\_316\\_de\\_2023](https://bit.ly/Orden_316_de_2023)
- **Real Decreto número 207 de 2023 del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática**, a través del cual se convocan las elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla.  
Para saber más sobre este Real Decreto haz clic en este enlace: [https://bit.ly/RealDecreto\\_207\\_de\\_2023](https://bit.ly/RealDecreto_207_de_2023)

Normativas con validez en Extremadura:

- **Edicto (anuncio) de la Junta Electoral Provincial**, a través del cual se da a conocer la lista de candidatos presentados en la Junta Electoral Provincial de Badajoz para las elecciones a la Asamblea del 28 de mayo de 2023.  
Para saber más sobre este anuncio haz clic en este enlace: [https://bit.ly/EDICTO\\_25\\_de\\_abril\\_2023](https://bit.ly/EDICTO_25_de_abril_2023)
- **Decreto número 37 de 2023, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes**, a través del cual se declara **Bien de Interés Cultural** con categoría de Patrimonio Cultural Inmaterial "La **Ceffería** en Extremadura".  
Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Decreto\\_37\\_de\\_2023](https://bit.ly/Decreto_37_de_2023)
- **Decreto número 1 de 2023 del Presidente** a través del cual se convocan elecciones para la Asamblea de Extremadura.  
Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Decreto\\_1\\_de\\_2023](https://bit.ly/Decreto_1_de_2023)
- **Decreto número 31 de 2023**, a través del cual se convocan elecciones de vocales para las Juntas Vecinales de las Entidades Locales Menores de Extremadura.  
Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Decreto\\_31\\_de\\_2023](https://bit.ly/Decreto_31_de_2023)
- **Decreto número 24 de 2023**, que incluye las normas y reglas de la organización y funcionamiento de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Extremadura.  
Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Decreto\\_24\\_de\\_2023](https://bit.ly/Decreto_24_de_2023)
- **Orden de 3 de abril de 2023, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio** por la cual se declara la época de peligro medio de incendios, en todas las zonas sobre las que actúa el **Plan INFOEX** en Extremadura.  
Para saber más sobre esta orden haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Orden\\_3\\_de\\_abril\\_de\\_2023](https://bit.ly/Orden_3_de_abril_de_2023)
- **Resolución de 12 de abril de 2023, de la Dirección General de Trabajo** que trata y compensaciones cuando el horario de trabajo coincida con el horario de las elecciones del día 28 de mayo de 2023.  
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Resolución\\_12\\_abril\\_de\\_2023](https://bit.ly/Resolución_12_abril_de_2023)
- **Resolución de 21 de abril de 2023, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio** a través de la cual se ordena que se publique en el Diario Oficial de Extremadura el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 29 de marzo de 2023, a través del cual se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante incendios forestales en Extremadura (INFOCAEX).  
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Resolución\\_21\\_abril\\_de\\_2023](https://bit.ly/Resolución_21_abril_de_2023)
- **Resolución de 19 de abril de 2023, de la Dirección General de Política Forestal, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio**, a través de la cual se amplía la duración de la época de peligro medio de incendios forestales que se determinó en el Orden de 3 de abril de 2023.  
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Resolución\\_19\\_abril\\_de\\_2023](https://bit.ly/Resolución_19_abril_de_2023)
- **Resolución de 11 de abril de 2023, de la Dirección General de Política Forestal, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio**, a través de la cual se amplía la duración de la época de peligro medio de incendios forestales que se determinó en el Orden de 3 de abril de 2023.  
Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Resolución\\_11\\_abril\\_de\\_2023](https://bit.ly/Resolución_11_abril_de_2023)

Normativas con validez en la Provincia de Badajoz:

- **Decreto de concesión por sexta vez de los Premios de la Provincia de Badajoz**.  
Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Concesión\\_VI\\_Premios\\_Provincia\\_de\\_Badajoz](https://bit.ly/Concesión_VI_Premios_Provincia_de_Badajoz)
- **Anuncio del reparto de los Diputados Provinciales entre cada Partido Judicial**.  
Para saber más sobre este anuncio haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Distribución\\_Diputados\\_Provinciales](https://bit.ly/Distribución_Diputados_Provinciales)
- **Lista de secciones, mesas y locales electorales de la Provincia de Badajoz**, que se usarán en las elecciones locales y autonómicas del 28 de mayo de 2023.  
Para saber más sobre este anuncio haz clic en este enlace: [https://bit.ly/Secciones\\_mesas\\_y\\_locales\\_electorales](https://bit.ly/Secciones_mesas_y_locales_electorales)

**Junta vecinal:**  
Grupo de personas formado por un Presidente y varios vocales que se encargan de gobernar en las entidades locales menores.

**Entidad local menor:**  
Entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

**Inteligencia artificial:**  
Programa de computación que busca simular la inteligencia humana en una máquina.

**Red Natura 2000:**  
Red ecológica europea formada por zonas especiales de conservación (protegidas) para asegurar la supervivencia de los especies de animales y los lugares donde nacen y viven.

**Bien de Interés Cultural:**  
Se declaran así a los bienes que por su importancia social e histórica necesitan ser protegidos.

**Ceffería:**  
Técnica relacionada con la cría, el amestramiento y el cuidado de las aves para la caza de volatería.

**Plan INFOEX:**  
Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX). Establece las acciones y la organización de los medios y servicios que tiene la Junta de Extremadura, y también aquellos que las prestan otras Administraciones Públicas u organizaciones, para luchar contra los incendios forestales que se producen en Extremadura.



HoY día 2 de mayo de 2023  
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:



#### 4. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.

El Secretario General ha informado sobre los **convenios de colaboración** que la Diputación de Badajoz ha firmado con distintas administraciones, organizaciones públicas y empresas para conseguir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y sus metas. Pues en el pleno del 25 de octubre de 2019 decidieron comprometerse con la **Agenda 2030** y aplicarla en cada una de sus acciones.

Así que en el pleno del 25 de febrero de 2020 aprobaron el conjunto de acciones que realizarían para esto. Entre el conjunto de acciones que aprobaron para esto, estaba la colaboración con otras organizaciones. Consiguiendo además con estas acciones mejorar el desarrollo económico y social de la provincia.

Los convenios firmados son:

##### • Convenio entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, para colocar cajeros automáticos en los pueblos más pequeños.

Una de las consecuencias que ha tenido la crisis económica que hemos vivido en los últimos años ha sido el cierre de miles de oficinas bancarias, sobre todo, aquellas de pueblos más pequeños.

Y como es probable que se sigan cerrando oficinas será necesario buscar una solución, para que toda la ciudadanía, incluida aquella de más edad que vive en los pueblos más pequeños puedan acceder a los servicios bancarios en cualquier momento del día durante todo el año.

Por eso en 2018, la Diputación de Badajoz puso en marcha un proyecto a través del cual categoraría cajeros automáticos en edificios municipales, en todos los pueblos, y pagaría los gastos de su mantenimiento.

El proyecto ha conseguido buenos resultados así que se firma un nuevo convenio para 2023 entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz para continuar con este proyecto.

Para ello la Junta de Extremadura pondrá 631 mil 510 euros.

Este convenio ayuda a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Número 1: Fin de la pobreza.
- Número 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- Número 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas.
- Número 17: Alianzas para lograr los objetivos.

##### • Convenio entre la Diputación de Badajoz, y la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura para mejorar el Servicio Público de Bibliotecas y Fomento de la Lectura.

El 12 de abril de 2023, la Diputación de Badajoz, y la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz para colaborar de forma económica, técnica y administrativa en la organización de acciones y actividades que ayuden a mejorar el servicio público de bibliotecas, y a impulsar la lectura entre la ciudadanía de la Provincia de Badajoz.

Para ello la Diputación de Badajoz pondrá 600 mil euros, 150 mil euros cada año, desde 2023 a 2026.

El convenio tendrá validez desde el día 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026. Aunque se podrá ampliar hasta 4 años más si ambas partes están de acuerdo.

Este convenio ayudará a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Número 4: Educación de calidad.
- Número 17: Alianzas para lograr los objetivos.

##### • Convenio entre la Diputación de Badajoz, la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros para las obras de mejora de la carretera de Valuengo.

El 24 de abril de 2023, la Diputación de Badajoz, la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, firman un convenio para realizar las obras de mejora de la carretera de Valuengo, que conecta esta población con la carretera N-435 y con la EX-112 y tiene una longitud de 3 kilómetros.

Antes esta carretera solo se usaba de vez en cuando por vehículos agrícolas. Pero desde que instalaron en esta zona la Siderúrgica Balboa, hay mucho más tráfico, y como la carretera está en mal estado hay que hacer reparaciones con mucha frecuencia.

A través de este convenio, la Carretera pasará a formar parte de la Red de Carreteras de la Diputación de Badajoz.

- La Diputación de Badajoz pondrá 425 mil euros de sus presupuestos de 2024.
- Y la Junta de Extremadura pondrá los otros 425 mil euros, 100 mil euros de su presupuesto de 2023 y 325 mil euros de su presupuesto de 2024.

El convenio tendrá validez hasta el 31 de marzo de 2025.

##### • Protocolo General de Actuación entre el Ministerio de Cultura y Deporte, la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz y la Federación Española de Universidades Populares para el Proyecto "OPERECRINA".

El 12 de abril de 2023, se firma este **protocolo** para hacer realidad el proyecto "OPERECRINA", cuyo objetivo es usar la ópera, como actividad impulsora de desarrollo social, económico y cultural en las zonas de la frontera entre España y Portugal.

Este proyecto se incluye dentro de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo España-Portugal, que incluye la cultura, como un recurso que puede ayudar a que las personas no abandonen sus pueblos y a mejorar la calidad de vida de las personas que viven en la zona de la frontera.

Este proyecto surge a partir del programa "Ópera Joven" de la Diputación de Badajoz, que se celebra este año por cuarta vez. El objetivo de este programa es dar a conocer la ópera en las zonas rurales, y no solo a través de la música, sino también a través de actividades informativas y didácticas.

A través de este protocolo las instituciones implicadas planificarán y realizarán de forma conjunta, en los territorios de la frontera entre España y Portugal, proyectos y actividades culturales relacionados con la ópera.

El protocolo tendrá una validez de 2 años, aunque podrá irse ampliando en periodos de 2 años, siempre que las partes estén de acuerdo.

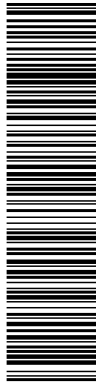
- Este proyecto ayuda a conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
  - Número 4: Educación de calidad.
  - Número 10: Reducción de las desigualdades.

**Convenio de colaboración:**  
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para una empresa y recursos con la intención de conseguir algo concreto.


**Objetivo de Desarrollo Sostenible:**  
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todos los humanos.

**Agenda 2030:**  
Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

**Protocolo:**  
Conjunto de reglas sobre la manera más adecuada o correcta de hacer algo.



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27565737\_P32IY-NRGFL-9EGW9\_9A5E7029&C197189EDA7488980F0A02FE1BE8E5AEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



10 de mayo de 2023

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

---

**5. La modificación de la parte de inversiones de los presupuestos de 2023.**

La Delegación de Economía y Hacienda propone la aprobación por parte del pleno de algunos cambios en la parte de inversiones de los presupuestos de 2023, debido a la aprobación de distintas modificaciones en el presupuesto.

Se propone incluir o añadir en la parte de inversiones:

- Dinero que sobrará del año anterior, una vez finalizadas y liquidadas las cuentas de 2022.
- 4 millones 114 mil 224 euros con 28 céntimos que hacen falta para finalizar las obras de:
  - La carretera "Y" Huelvas-Bonaval-Villarta;
  - Conservación de las carreteras provinciales y las incluidas en el Plan Integral de Carreteras;
  - Reparación de los cuños en el Conectorio Superior de Múlica;
  - La nueva carretera entre la EX-105 y el Polígono Industrial de Guareña;
  - Y las obras de la carretera de circunvalación de Monforte en BA097.
- 57 mil 30 euros con 30 céntimos para el proyecto "CICLOS: Circularidad, Innovación y Comercialización Local Sostenible", que vinculan una ayuda del Gobierno de España.
- 4 mil 234 euros con 70 céntimos que estaban en otra parte del presupuesto para el proyecto "CICLOS: Circularidad, Innovación y Comercialización Local Sostenible".
- 50 mil 430 euros con 41 céntimos que pasará el Ayuntamiento de La Haba, para que la Diputación se encargue de las obras de reparación de un edificio como Centro de **Emprendedores**.
- 8 mil 354 euros con 89 céntimos que pasará el Ayuntamiento de Higuera de Vargas, para pagar el aumento de gastos de las obras de arreglo del Arroyo del Cano de las que se encarga la Diputación de Badajoz.
- 91 mil 754 euros que estaban en otra parte del presupuesto y que se destinan a mejorar y mejorar la Ermita de San Isidro en la zona de Tentudia.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema, la Comisión del Pleno decide aprobar la modificación de la parte de inversiones del presupuesto incluyendo todo esto.

Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia y habrá 15 días para reclamaciones. Si no hay ninguna reclamación, el cambio de presupuesto será definitivo.

[Volver al índice](#)

---

**6. Documento resumen del control de las acciones de 2022.**

Las personas que forman el pleno son informadas del documento que la Intervención General realiza cada año, para mejorar de forma resumida los acciones de control realizadas en 2022 a la Diputación y sus organismos, para comprobar que todo el hecho de forma correcta.

En este documento se explican los errores encontrados y sobre los que hay que actuar, y las acciones realizadas en 2022 con respecto a los errores encontrados en 2021.

El Delegado de Economía y Hacienda don José Carlos Contreras, agradece el trabajo realizado y se compromete a que sigan trabajando para mejorar todos estos errores haciendo las acciones que sean necesarias.

[Volver al índice](#)

---

**7. Gastos que no se aplicaron al presupuesto el año anterior.**

Las personas que forman el pleno han sido informadas del documento realizado por la Intervención General sobre gastos del año anterior que no se aplicaron a los presupuestos, es decir, que no se pagaron.

En concreto, son:

- 3 millones 210 mil 450 euros que se justificaron de forma correcta.
- Y 253 mil 154 euros con 4 céntimos de gastos que no tuvieron una tramitación correcta pero cuya paga aprobó de los presupuestos actuales la Junta de Gobierno el 23 de abril de 2023.

[Volver al índice](#)

---

**8. El cumplimiento de las normas sobre morosidad en 2022.**

Las personas que forman el pleno han sido informadas del documento realizado por la Intervención General el 30 de abril de 2023 que demuestra que la Diputación y sus organismos han cumplido las normas sobre morosidad en 2022.

Para realizar este documento se tienen en cuenta los datos de la factura sobre morosidad, procedimental y plazos de pago. También se incluyen en el documento, aquellos casos que no se han hecho bien y propuestos de posibles mejoras.

En concreto, solo el Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia, ha incumplido algunas normas sobre morosidad, pero la Diputación de Badajoz, y el resto de sus organismos a los han cumplido, lo que demuestra su buen estado económico.

[Volver al índice](#)

---

**9. La modificación del presupuesto de 2023 para cambiar el destino de 189 mil 55 euros.**

La Delegación de Economía y Hacienda propone la aprobación por parte del pleno de la modificación del presupuesto de 2023, para que 189 mil 55 euros se dediquen ahora a una de las propuestas seleccionadas en los presupuestos provinciales participativos, en concreto, para la creación de la zona Municipios Centro, llamada "sembrar Verde".

Es necesario hacer este cambio en el presupuesto para que este proyecto se realice dando ayudas a los ayuntamientos que participan en el para que puedan mejorar el clima como creen mejor.

pero este cambio no afectará al funcionamiento normal de la Diputación, ni a la planificación de sus acciones y actividades.

Por tanto, como esta modificación cumple todas las normas legales, las personas del pleno deciden:

- Aprobar la modificación del presupuesto y cambiar el destino de 189 mil 55 euros de los presupuestos de 2023 a los ayudas para el proyecto "sembrar Verde".

Esta decisión se dará a conocer y habrá 15 días para reclamaciones. Si no hay ninguna reclamación, el cambio de presupuesto será definitivo.

[Volver al índice](#)

---

**10. La Diputación de Badajoz cumple los plazos de tiempo para pagar a las empresas.**

El informe, es decir, el documento, escrito por la Tesorería de la Diputación de Badajoz para el Ayuntamiento de Huelva y Huelva, que explica que tanto la Diputación como sus organismos cumplen:

- El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (GAR).
- El Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia.
- El Consorcio Provincial de Gestión Medioambiental (PROMEDIO).
- El Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI).

han cumplido los plazos obligatorios establecidos por Ley para pagar a las empresas durante enero, febrero y marzo de 2023 y eso es señal de que se ha hecho un buen trabajo.

[Volver al índice](#)

---

**11. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.**

El pleno ha aprobado el acuerdo que el **Consejo Rector del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (GAR)** tome el 25 de abril de 2023 para acordar o elegir de ocupar de las funciones recaudatorias que varios ayuntamientos le han encargado.

En concreto son:

- El Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.
- El Ayuntamiento de La Fara.
- Y el Ayuntamiento de Mirandilla

que continúan encargando y autorizados al GAR para que realice las tareas de cobro de las multas y sanciones de tráfico y sigan aprobando la unión al convenio para la gestión de los puntos sancionadores, publicados el 10 de marzo de 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Gerencia del GAR, será la encargada de realizar todo lo necesario para formalizar y hacer que se cumplan los trámites necesarios.

[Volver al índice](#)

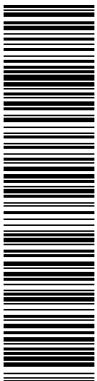
**Información:**  
Cada vez que se actualiza el presupuesto, se actualiza también el estado de las cuentas de los presupuestos de 2023.

**Recomendación:**  
Se recomienda a los ayuntamientos que los presupuestos de 2023 se actualicen de forma periódica y que se informen de los cambios y modificaciones que se realicen en el presupuesto.

**Recomendación:**  
Se recomienda a los ayuntamientos que los presupuestos de 2023 se actualicen de forma periódica y que se informen de los cambios y modificaciones que se realicen en el presupuesto.

**Recomendación:**  
Se recomienda a los ayuntamientos que los presupuestos de 2023 se actualicen de forma periódica y que se informen de los cambios y modificaciones que se realicen en el presupuesto.

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta Pleno 2 mayo LF	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P32IY-NRGFL-9EGW9</b> Página 8 de 10	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27575737-P32IY-NRGFL-9EGW9-9A6E70284C197189EDA7488880F0A02FE1BE8B5AEF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLp=10



Hoy día 2 de mayo de 2023  
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:



## 12. Decretos aprobados por el Presidente.

El Secretario ha informado sobre los **decretos** aprobados por el Presidente de la Diputación y que se han formalizado desde la última reunión del pleno, debido a las peticiones que han hecho los distintos departamentos de la Diputación.

Destaca el decreto de 28 de abril de 2023 que trata de las condiciones en que el Organismo Autónomo de Recaudación podrá conseguir dinero de los bancos, cuando lo necesite, para adelantar el dinero a los ayuntamientos, hasta que se recauden los impuestos correspondientes.

**Decreto:**  
Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)



DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta Pleno 2 mayo LF	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P32IY-NRGFL-9EGW9</b> Página 9 de 10	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27575737-P32IY-NRGFL-9EGW9-9A5E79284C197189EDA7488880F0A2FE1BE85AEF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLpl=10>



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales

Hoy día 2 de mayo de 2023

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:



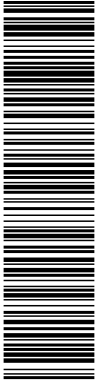
**13.** Aprobación de los acuerdos tomados en marzo por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en marzo por la Junta de Gobierno.

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

 [Volver al índice](#)

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta Pleno 2 mayo LF	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P32IY-NRGFL-9EGW9</b> Página 10 de 10	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7265737 P32IY-NRGFL-9EGW9 9A5E7924C197189EDA748880F0A2FE1BEB5AEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



Hoy día 2 de mayo de 2023  
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:



14. El Presidente informa:

El Presidente de la Diputación  
informa sobre los siguientes temas:

• **El Día de la Provincia de 2023.**

El Presidente da las gracias  
a todas las personas que participaron  
en la celebración del Día de la Provincia 2023,  
el 26 de abril en Monesterio.  
Todo estaba muy bien organizado.

Da la enhorabuena

a los ganadores de las Medallas de Oro de la Provincia:

- Beatriz Magro y Nuria Morales, fundadoras de la empresa Komvida.
- José Antonio Monago, ex Presidente de Extremadura.
- Y a la Asamblea de Extremadura

Los tres ganadores representan el fortalecimiento  
de valores como la democracia y la libertad en Extremadura.

También da las gracias al Ayuntamiento de Monesterio  
y a los alcaldes y alcaldesas de la Provincia,  
por asistir al acto.

• **La Zarza recibe el premio**

**“Capital Europea para la Inclusión y la Diversidad 2023”.**

El Presidente felicita a este pueblo  
y a su alcalde don Francisco Farrona  
por su esfuerzo, trabajo y constancia,  
para realizar acciones que mejoran la calidad de vida  
de las personas de su pueblo.  
Acciones por las que ha conseguido este premio  
entre casi 80 pueblos que se habían presentado.  
Dando a conocer a Extremadura y la Provincia de Badajoz  
como un lugar inclusivo y diverso.

• **En Guareña se descubren los primeros rostros humanos de los Tartessos  
en el yacimiento de Casas del Turuñuelo.**

El Presidente felicita al equipo de arqueólogos  
y al alcalde de Guareña, Abel González,  
por creer desde un principio en la cultura  
como forma de crecimiento económico y desarrollo.  
Ahora para conocer la cultura tartésica  
hay que venir a Guareña, a Extremadura.  
El Presidente muestra el apoyo de la Diputación de Badajoz,  
para seguir descubriendo y conociendo la historia.

 [Volver al índice](#)